

Nota de Prensa n.º 059/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE REQUIERE FORTALECER LA RESPUESTA ESTATAL FRENTE AL CÁNCER

- ***Hoy, 4 de febrero es el Día Mundial contra el Cáncer.***
- ***Persiste la demora en la aprobación de documentos normativos, como el referido al subsidio oncológico.***

En el Día Mundial Contra el Cáncer, la Defensoría del Pueblo solicitó al Ministerio de Salud (Minsa) fortalecer la respuesta del Estado ante esta enfermedad y garantizar la atención adecuada, oportuna y de calidad para las personas que tienen este diagnóstico, como el soporte para sus familiares.

En una comunicación remitida a dicho ministerio, la institución recordó que se encuentran pendientes de implementar los indicadores que permitan conocer cuándo las personas inician el tratamiento después de ser diagnosticadas, según el tipo de cáncer. Esto permitirá conocer la situación nacional y regional, así como hacer ajustes y necesarias mejoras.

En esa misma línea, insistió en la priorización de documentos normativos previstos en el reglamento de la Ley Nacional de Cáncer, que hasta la fecha no se aprueba. Entre ellos, se encuentra el plan para la implementación de la Red Oncológica Nacional, las guías de prácticas clínica nacionales, para el diagnóstico y tratamiento, así como los mecanismos diferenciados de adquisición medicamentos.

Carlos Almonacid, jefe del Programa del Derecho a la Salud de la Defensoría del Pueblo, manifestó que también se encuentran pendientes otros documentos de especial relevancia como el referido al Programa Especial para la Atención del Cáncer Infantil, así como el del subsidio oncológico. “Aquí lo que observamos es que ni Minsa ni EsSalud asumen la responsabilidad de esta reglamentación, mientras tanto las personas siguen esperando”, precisó el funcionario.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo reiteró la necesidad de actualizar la Norma Técnica de Salud para la organización y funcionamiento de los comités farmacoterapéuticos y la Norma Técnica de Salud para la utilización de medicamentos no considerados en el Petitorio Nacional único de Medicamentos Esenciales (PNUME), a fin de que se permita que los establecimientos de salud con unidades oncológicas puedan adquirirlos y utilizarlos.

Cabe recordar que, según información del Observatorio Global del Cáncer (Globocan 2020) en el país se diagnostican alrededor de 70 000 nuevos casos y alrededor de 34 000 muertes por cáncer cada año. Asimismo, el número de personas atendidas y de atenciones por esta enfermedad se ha incrementado en 74 % y 47 % respectivamente, desde 2019 hasta 2021.

Lima, 4 de febrero de 2023